



Mr Bernhard Friess  
Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca  
Comisión Europea  
1049 Bruselas  
Bélgica

Dublín, 08 de enero de 2020

**Asunto: Solicitud de aclaración sobre la membresía del Reino Unido del CC-ANOC después del 31 de enero de 2020**

Estimado Sr. Friess,

Los Consejos Consultivos desempeñan un papel importante apoyando a la Comisión Europea en la aplicación de la Política Pesquera Común. El Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales está interesado en continuar y mejorar esta colaboración, pero se da cuenta de que la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) puede suponer un gran desafío para la participación de las partes interesadas en la región.

En septiembre de 2017, el CC-ANOC inició un debate a nivel Inter-CC sobre el «Funcionamiento de los Consejos Consultivos», no sólo en el contexto del Brexit, sino también en previsión de una evaluación de la Política Pesquera Común. Este tema también ha recibido atención regular dentro del Comité Ejecutivo del CC-ANOC.

En 2018, el CC-ANOC escribió al entonces Director General, Sr. Machado, solicitando aclaraciones sobre la pertenencia al Reino Unido en el CC-ANOC después de la fecha propuesta anteriormente en marzo de 2019. Una respuesta fue recibida, sin embargo, el proceso del Brexit se estancó.

Dado que la situación se ha vuelto mucho más clara tras los resultados de las elecciones de diciembre en el Reino Unido, el CC-ANOC desea confirmar que los miembros del Reino Unido del Consejo Consultivo permanecerán inalterados después del 31 de enero de 2020, en consonancia con un acuerdo político sobre un período de transición, aunque en el aparente entendimiento de que esto debe confirmarse en un nuevo acuerdo de retirada.

Además, el CC-ANOC desea aclarar su papel en el desarrollo de asesoramiento sobre cualquier propuesta de cambio de política en relación con la pesca en las aguas del noroeste tras la salida del Reino Unido de la UE, y específicamente su capacidad para discutirlos durante el período de transición mientras que los miembros del Reino Unido siguen siendo miembros completos del CC, pero están involucrados en negociaciones en el lado del Reino Unido.





Este tema estará en el orden del día de la próxima reunión del Comité Ejecutivo del CC-ANOC (Madrid, 11 de marzo de 2020), donde el Comité Ejecutivo tiene la intención de desarrollar una posición clara sobre el futuro funcionamiento del CC-ANOC durante el período de transición y después de que el Reino Unido haya abandonado la Unión Europea.

Espero su respuesta y le agradezco de nuevo la colaboración que seguimos recibiendo de la CE, que es crucial para nuestro trabajo.

Atentamente

Emiel Brouckaert  
Presidente del Comité Ejecutivo

